

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR /ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 16 de Octubre del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N° 126 de fecha 13 de Noviembre del 2020 , enviado por el Jefe Departamento Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, se contratará personal para operar el Centro Veterinario de Atención Primaria de Santa Cruz para generar cobertura, brindando atención medica profesional permanente para mascotas de compañía, con una atención accesible y de calidad para las familias vulnerables con tendencia animal de la comuna.

2.- Que, El Certificado N° 933 de fecha 10 de Noviembre del año 2020, por el Concejo Municipal Sesión Ordinaria 144° de fecha 10 de Noviembre del 2020, acuerda aprobar el Programa Contratación Personal Clínica Veterinaria Municipal.

DECRETO EXENTO N° 3101


1.- **Apruébese, el Programa denominado, “Contratación Personal Clínica Veterinaria Municipal”.**

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.019

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Medio Ambiente
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /




REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
FGR/nro

CERTIFICADO N° 933

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 144° de fecha 10 de noviembre de 2020, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el programa Contratación Personal Clínica Veterinaria Municipal

En Santa Cruz, a 10 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.


FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC:
- Archivo (1)
-----/

Nombre Programa: Contratación Personal Clínica Veterinaria Municipal

Fundamentación

En este marco de desarrollo turístico y de acuerdo a la Ley N°21.020 Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, es fundamental generar desde el municipio diversas acciones para asegurar la salud y bienestar de la comunidad y el medioambiente, siendo una comuna ejemplar en tenencia responsable.

De acuerdo a la cantidad de habitantes, se estima que existen 10.274 animales domésticos (perros y gatos) en la comuna, lo cual genera inseguridad por los vectores sanitarios que conlleva, como zoonosis y contaminación, entre otros. El control del crecimiento adecuado de esta población es urgente, asimismo, velar por una atención profesional veterinaria accesible a la comunidad, es motivo por el cual se presenta el siguiente proyecto.

Como Municipalidad de Santa Cruz, ha sido fundamental fomentar la educación en Tenencia Responsable, generando acciones como el Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida, que abarca un 27% de la población estimada de la comuna.

En definitiva, las acciones emprendidas han aportado al control, sin embargo, son insuficientes para atender la real necesidad de la comuna, que se espera cubrir con el funcionamiento del Centro Veterinario de Atención Primaria, el cual será una contribución para la atención de mascotas de compañía, mejorando su calidad de vida, aumentando la cobertura de atención y principalmente, disminuyendo peligros para los habitantes y visitantes de Santa Cruz.

Objetivo General

Contratar personal para operar el Centro Veterinario de Atención Primaria de Santa Cruz para generar cobertura, brindando atención médica profesional permanente para mascotas de compañía, con una atención accesible y de calidad para las familias vulnerables con tenencia animal de la comuna.

Objetivos Específicos

- Controlar profesionalmente la salud de animales sanos para prevenir vectores sanitarios y enfermedades para las personas y el entorno, incentivando conductas preventivas como; vacunación, esterilización, desparasitación, alimentación y protección de la vida animal.
- Realizar curación, diagnósticos y tratamientos menores a animales enfermos, incentivando la educación en tenencia responsable.
- Prevenir el crecimiento de la población de animales de compañía por medio de esterilización, congo e identificación.

Estructura organizacional.

El Centro Veterinario de Atención Primaria dependerá administrativamente de la Dirección de Obras, bajo la Jefatura Administrativa de Oficina de Medio Ambiente. Para el primer año de funcionamiento, el Centro contará con un Médico Veterinario en jornada completa y un Técnico Veterinario para asistencia, ambos cumplirán una jornada completa, entregando los servicios médicos disponibles. Asimismo, se contratara un o una secretaria administrativa y un auxiliar de aseo, ambos en jornada completa, todas las personas serán contratadas en calidad de honorarios y por un periodo de tiempo de noviembre al 31 de diciembre de 2020

Perfiles del Cargo

- | | |
|----------------------------|---|
| Técnico Veterinario | <ul style="list-style-type: none"> • Titulado de una institución educacional reconocida por el Estado de Chile. • Conocimiento y manejo de procedimientos de una Clínica Menor. • Experiencia en asistencia de tratamientos de mascotas de compañía, específicamente, perros y gatos. |
| Funciones | <ul style="list-style-type: none"> • Atención primaria • Ingreso de animales a consulta • Aplicación de vacunas • Desparasitaciones internas y externas • Asistencia y sujeción de pacientes durante examen clínico • Manejo pre — operatorio • Monitoreo post — quirúrgico • Asistencia durante esterilizaciones • Aplicación de tratamientos bajo supervisión del Médico • Charlas y educación PTRAC, salida a terreno. |
| Secretaria | <ul style="list-style-type: none"> • Técnico titulado de una institución educacional reconocida por el Estado de Chile. • Manejo básico de herramientas de informática |
| Funciones | <ul style="list-style-type: none"> • Atención de público • Registro de propietario y mascota sistema • Recepción de llamados • Agenda de horas • Registro inventario de insumos y medicamentos • Reponer y ordenar insumos y medicamentos • Generar solicitudes de compra |
| Auxiliar | <ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza básica completa |
| Funciones | <ul style="list-style-type: none"> • Mantención de aseo de las instalaciones. • Control de insumos para aseo |

Recursos financieros solicitados

Tenencia Responsable de mascotas	Operación centro médico veterinario	Contratación de 1 técnico veterinario	\$450.000 desc 1075 %
		Contratación 1 secretaria administrativa	\$360.000 desc 10.75 %
		Contratación 1 auxiliar de servicio	\$320.000 desc 10.75%

21.21.01.004.001
019



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 1.756**

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Encargado de Medio Ambiente en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.019 "Medio Ambiente" por la suma de \$ 2.532.212.- Asignación Prestación de Servicios Comunitarios. Solicitud de acuerdo al Encargado de Medio Ambiente. Área de Gestión 001.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 13 de noviembre del 2020.

Sólo certificado en Original


Maria Angelina Piña
MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS